



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA**  
**Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del 2025**  
**Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo**

**Acta No.12-2025**

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 13 de junio del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Sr. Luis Quezada, asesor cultural del Ayuntamiento de Moca y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:35 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

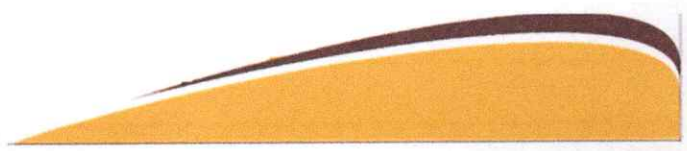
**Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:** Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

*M. J.*

*[Handwritten marks]*

<b>Josué Apolinar Figueroa Lizardo</b> .....	Presente
<b>Idelkys María Félix Jiménez</b> .....	Presente
<b>Ysidora de León</b> .....	Excusa
<b>Selso Ant. Diloné</b> .....	Presente
<b>Ramón Serafín Arroyo</b> .....	Presente
<b>Daysi Victoria Hilario Acosta</b> .....	Excusa
<b>Omar Miguel Hernández</b> .....	Excusa
<b>Luis Gabriel Rivas Jiménez</b> .....	Presente
<b>Guillermo Francisco Ferreiras</b> .....	Presente
<b>Janler Emmanuel Pérez Murray</b> .....	Presente
<b>Miguel Ángel Zapata López</b> .....	Presente
<b>Adolfo Manuel Álvarez</b> .....	Presente
<b>Alwyn Regino García</b> .....	Presente

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 10 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





**AGENDA A DESARROLLAR:**

**Punto No.01:**

Reestimación de ingresos

**Punto No.02:**

Turno del Alcalde

**Punto No.03:**

Informe de comisiones

**Se aprueba la agenda a desarrollar 10 de 10 y se inicia con el desarrollo del primer punto.**

**Punto No.01:**

Reestimación de ingresos

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:**

Considerando que el Ayuntamiento de Moca ha recibido del Gobierno Central un total de 7,029,641.23. Dichos montos fueron recibidos para ser utilizados en la construcción de aceres y contenes en diferentes puntos del municipio de Municipio de Moca.

El Ayuntamiento municipal de Moca en uso de sus facultades legales resuelve:  
Reestimar un total de RD\$7,029,641.23.

**Se somete la reestimación de ingresos y es aprobada 10 de 10.**

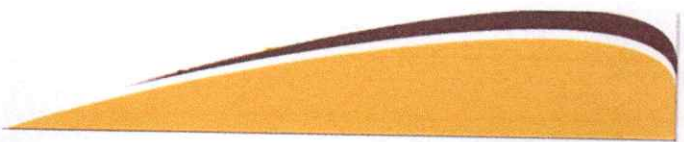
**Punto No.02:**

Turno del Alcalde

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes.**

El alcalde inició su intervención resaltando la importancia de la sesión debido a la oportuna reestimación de fondos recientemente transferidos, los cuales permitirán dar continuidad a los trabajos de aceras y contenes iniciados a

*F. M.*





principios de año. Expresó su reconocimiento al Concejo por aprobar estos recursos de forma diligente.

Posteriormente, propuso la **ratificación de la actual Comisión de Vialidad y Tránsito**, destacando su eficiencia, su respaldo comunitario y su alineación con los objetivos de desarrollo del municipio en materia de seguridad vial. La ratificación fue aprobada por unanimidad (**10 de 10 votos**).

También presentó para **ratificación el reconocimiento a la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE)**, al celebrarse su 50 aniversario. Destacó el papel histórico de ADEPE en los ámbitos económico, social, cultural y medioambiental. La ratificación fue asumida automáticamente por el Concejo, y la actividad será celebrada el 24 de junio con presencia de la prensa nacional y regional.

Asimismo, informó que en los próximos días se iniciará la **selección de comunidades para el Presupuesto Participativo Municipal**. Anunció que comenzará una campaña de difusión y perifoneo para que las comunidades que aún no han presentado solicitudes lo hagan antes de la próxima sesión, en cumplimiento con los nuevos subindicadores del programa.

Finalmente, presentó para estudio en comisión la propuesta de **reconocimiento al Ateneo Insular del Movimiento Interiorista**, fundado en Moca por el Dr. Bruno Rosario Candelier, con motivo de su 35 aniversario. El planteamiento fue remitido a la Comisión de Cultura para su evaluación. Aprobado 10 de 10.

### **Punto No.03:**

#### **Informe de comisiones**

**Regidor Serafín Arroyo**, vicepresidente de la comisión de Planeamiento Urbano.

#### **INFORME PROYECTO RESIDENCIAL NUEVA ESTANCIA.**

En fecha 20 de enero del corriente el Alcalde envió a esta comisión el expediente del proyecto **Residencial Nueva Estancia**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Respecto a la ubicación del proyecto, la opinión de dicho departamento es que, se localiza en un eje de crecimiento factible. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en las siguientes designaciones catastrales del municipio de Moca:

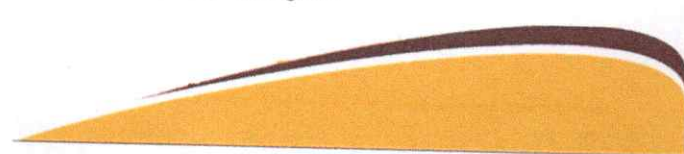
Designación catastral no. 313487320288 matrícula no. 1100025110

Designación catastral no. 313487410448 matrícula no. 1100025111

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #21

Telf.: 816-578-1974

M.A.





Designación catastral no. 313487415796 matricula no. 1100025112  
Designación catastral no. 313487325189 matricula no. 1100025113

**Para un área total de 19,927.31 M<sup>2</sup>**

Esta comisión visitó el martes 3 de junio, en horario de la tarde, el lugar donde será emplazado dicho proyecto en el tramo carretero Moca - Santiago. La comisión se reunió el miércoles 11 de junio del corriente, para estudiar y examinar el expediente de este proyecto; verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, distribución correcta de las áreas, planos del proyecto, informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano y carta de remisión del despacho de la Alcaldía.

El proyecto Residencial Nueva Estancia tendrá una extensión superficial de 19,927.31 M<sup>2</sup>, con una subdivisión de 53 solares en ocho (8) manzanas: A, B, C, D, E, F, G, Y H; de las cuales será reservada la manzana H para el desarrollo de apartamentos o edificaciones mayores de dos (2) niveles, siendo el resto para viviendas unifamiliares con la siguiente zonificación:

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL M2
Área de solares	78.03%	15,551.27
Areas calles y aceras	13.95%	2,780.45
Área verde	5.00 %	996.88
Area reservada exclusiva (área institucional)	3.00%	598.31
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>19,927.31</b>

*A.M.*

**Documentos contenidos en el expediente:**

- Carta de solicitud.
- Copias de los títulos de propiedad, actos de venta y cédulas de identidad de las partes.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Planos del proyecto.
- Documentación general de la empresa propietaria: BUILDING COMPANY (EBUILCOMP) BT Y G, SRL.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Carta de remisión del despacho de la Alcaldía.
- Fotografías del lugar de emplazamiento.

*[Handwritten signature]*

El lunes 2 de junio, el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, atendiendo a la normativa que establece y define los ejes de crecimiento de este municipio, como una de las partes del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, remitió a esta comisión su opinión técnica favorable





sobre la factibilidad del proyecto Residencial Nueva Estancia en el eje de crecimiento del tramo carretero Moca - Licey, dicho informe cónsono con el dispositivo de la ordenanza numero 03-2025.

**Establecido El Quorum Con 4 Asistencias De 5 De Manera Unánime La Comisión Determina: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto RESIDENCIAL NUEVA ESTANCIA.**

**Se somete este informe y es aprobado 9 de 10. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstiene.**

**PROYECTO HABITACIONAL ACACIA RESIDENCES.**

En fecha 16 de mayo del corriente, el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento envió a esta comisión el expediente del proyecto **Habitacional Acacia Residences**, conteniendo un informe técnico favorable de las oficinas de dicho departamento, donde establece estar de acuerdo con todos los parámetros de diseño. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron dicha inspección en las siguientes designaciones catastrales del municipio de Moca: Designación catastral no. 313493403231 matrícula no. 1100074875.

El proyecto contempla la construcción de bloques de apartamentos de tres (3) niveles, dos (2) apartamentos por nivel, con una cantidad de 12 edificios para una total de setenta y dos (72) apartamentos, ubicados en la prolongación de la calle Antonio de La Maza, sector La Isleta.

Aprobación de retiros mínimos:

**Máximos Mínimos**

<b>Frontal (es):</b>	4.18	1.91	M
<b>Posterior (es):</b>	9.90	1.12	M
<b>Lateral (es)</b>	4.09	1.06	M

**Total de parqueos: 151**

La oficina de planeamiento urbano, en su informe técnico, certifica que el proyecto cumple con los requerimientos mínimos de parqueos y linderos.

Del área superficial de 10,308.30 M2 solo serán utilizados para el emplazamiento del proyecto 7,000 M2, el resto (3,038.30 M2) no será intervenido, pues consta de una fuerte depresión del terreno con una exuberante vegetación boscosa.

**Documentos contenidos en el expediente:**

*J.M.*





- Carta de solicitud.
- Copia del certificado de título de propiedad.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Mensura Catastral.
- Documentación general de la empresa ARQ. MIGUEL D. BENCOSME C. & ASOCIADOS, S.R.L.
- Informe técnico del departamento de Planeamiento Urbano.
- Fotografías del lugar de emplazamiento.
- Juego de planos.

Después de examinar que el expediente contiene todos los documentos requeridos en orden y que parte de los principios principales del plan municipal de ordenamiento territorial son promover este tipo de proyectos que aportan al crecimiento vertical de la ciudad, donde se podrá lograr un desarrollo urbano en menos espacio territorial; esta comisión resuelve:

**Establecido El Quorum Con 4 Asistencias De 5 De Manera Unánime La Comisión Determina: Emitir informe favorable para el desarrollo del proyecto 'Habitacional Acacia Residences'**

**Se somete este informe y es aprobado 10 de 10.**

**Regidor Guillermo Ferreiras:** El día de hoy hemos escuchado la lectura de dos informes relacionados a la comisión de planeamiento urbano, uno de ellos una urbanización y el otro un proyecto residencial.

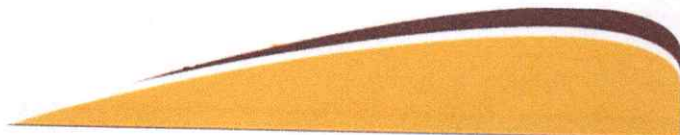
Quiero hacer la aclaración, por uno yo no voté porque entiendo y creo que en la zona donde se está planteando o donde está ese proyecto concebido realizarse, es una zona donde actualmente en un radio de no menos de 3 km cuadrados existen más de cinco proyectos urbanísticos y cuando digo proyecto urbanístico, me refiero a urbanizaciones que se subdivide el terreno en solares y hago esa definición para que no se malinterprete.

No quiero que se me vincule mi abstención al primer proyecto a una decisión porque nada de tiene que ver con eso, yo he dicho en otras sesiones que ya Moca no necesita continuar su crecimiento en el uso de su territorio de manera horizontal, Moca ya en otros tiempos su territorio ha sido usado de manera desmedida.

No quiero con este pronunciamiento establecer un discurso populista, no me interesa eso, sino es crear la conciencia entre nosotros que tenemos la responsabilidad en este ayuntamiento, cuando digo nosotros me refiero a la administración y el concejo quién eres la parte normativa.

J.M.

J.M.





Digo y sigo insistiendo que de manera horizontal ya Moca no necesita seguir creciendo en el uso de su territorio, es porque nosotros tenemos una lista que en su momento cuando fuimos parte de la comisión de planeamiento urbano en la gestión pasada, el departamento de planeamiento urbano, planificación y programación nos entregó que existen más de 70 proyectos urbanísticos en el municipio de Moca, que tienen parte de la documentación de dichos proyectos aquí asentados y que fueron aprobados por este eh por este ayuntamiento; eso quiere decir dicho lo siguiente : si tenemos más de 70 urbanizaciones, donde el territorio lo hemos dividido en solares y nosotros aquí conocemos que así como el Ayuntamiento tiene permiso de más de 70 urbanizaciones, también existen otros asentamientos urbanos, para no decir urbanizaciones, que se han convertido como tal pero que nunca fueron sometidos en este ayuntamiento, por ende todavía la cantidad de proyectos urbanísticos para la población de nuestro municipio no se justifica y por eso yo entiendo y creo que mi responsabilidad era no votar por un proyecto de urbanización dividido en solares.

Ahora, proyectos multifamiliares que es donde se concentra más personas en menos territorio, nosotros tenemos que promoverlo y como el último que se le acabó de leer, eso sí, porque las grandes ciudades y aquí todo el que ha tenido la oportunidad de salir del país y ha visitado ciudades con mucho mayor crecimiento y visión que las ciudades de la República Dominicana puede validar opinión, entonces en ese sentido, quería hacer la aclaración porque no podía dejar para la próxima sesión emitir este pronunciamiento.

Por último, yo entiendo que nosotros tenemos que continuar con la formulación del plan de ordenamiento territorial, pero esa continuación del plan de ordenamiento territorial tiene que estar sincerizada de cómo es que vamos a organizar el territorio, no es con más crecimiento horizontal que se va a organizar el territorio y eso no es crecimiento económico, como yo he escuchado en otras ocasiones en el discurso, una urbanización no es un crecimiento económico colectivo, un proyecto de apartamento como el que se presentó hace un momento sí es un proyecto de desarrollo colectivo, colectivo porque se construyen los apartamentos, se optimiza el uso del del espacio, de las tierras, la inversión se dinamiza y mucho más, porque cuando usted apertura una urbanización, como aquí tenemos una gran cantidad y no merece que más de 30 urbanizaciones en el municipio de Moca, no tienen una ocupación de más de un 10 o un 8% y eso me atrevo responsablemente a debatirlo y le invito a hacer ese recorrido, en esa misma zona hay tres proyectos que tienen más de 12 años y hoy estamos aprobando un proyecto en esa zona para ocupar el territorio en solares.

**Alcalde Municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral** : Gracias Señor presidente por permitirnos un derecho a aclaración como alcaldía. Yo quiero plantear en algunos aspectos coincidencia y en otros aspectos disidencia respecto a la posición del honorable regidor Guillermo Ferreiras; precisamente asumo



responsabilidad en función de que quien planteó la tesis dentro del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Moca con respecto a la proyección del crecimiento de nuestra huella urbana hacia algo este ha sido un servidor y deposité de manera mesurada, razonada, una serie de argumentos y que todavía estoy en disposición de enriquecer esos argumentos para establecer por qué es necesario crear una gran conturbación regional que va a potencializar el crecimiento económico del municipio de Moca, pero no solamente del municipio de Moca, es que Santiago necesita del municipio de Moca y Moca necesita del municipio de Santiago.

Digamos que es un interés estratégico de ambos territorios y como tal, sigo defendiendo la tesis la cual fue refrendada por el ministerio que es el rector de la planificación República Dominicana, me refiero al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, ellos entienden la tesis, la defendimos internacionalmente que ahora en un congreso internacional en Colombia, es razonablemente viable y no contradice la atomización que en buena lid ha argumentado el regidor Ferreiras, cierto está atomizado, pero esos pecados no son de esta administración, es un hecho que viene desde hace mucho tiempo y hay que ir consolidando y desarrollando esos espacios, pero aquellos que están fuera del perímetro y que no hay una proyección de crecimiento hacia esos espacios, evidentemente debemos congelar, pero es diferente donde estamos proyectando una conurbación, que ahí se van a producir unos estudios técnicos que van a dar a normativas posteriores al plan, esas normativas van a ser discutidas y analizadas en este escenario del Concejo, pero todavía no hemos llegado a esa fase, lo que quiero pedir es encarecidamente a este laborioso, que lo reconozco, me quitó el sombrero ante la efectividad y la eficiencia en el trabajo de este concejo, que podamos ayudar a los Distritos Municipales a adelantar el trabajo que le hace falta. Yo sé que aquí el Concejo ha ido trabajando en lo que le concierne para completar el levantamiento que había planteado el ministerio que nos falta, eso lo quiero felicitar y reconocer, pero yo sé de ciertos Distritos que han estado rezagados y necesitan señor presidente honorable miembro del Concejo el acompañamiento de nosotros, se lo pido de manera encarecida para que no retrasemos.

Ayer hablaba yo con el viceministro de Ordenamiento Territorial ese tema y él me decía que van a necesitar de nosotros en esa materia, yo hago las más amplias reservas de derecho para posteriormente someter un escrito organizado de argumentos para explicar nuestra posición con respecto a la proyección del crecimiento de la municipalidad de la huella urbana del municipio, hacia el oeste y entender cómo esa dinámica debe producirse, incluso respetando el cono de aproximación y de ascenso del aeropuerto internacional del Cibao, que es fundamental para la seguridad de la aviación.

M. J.



No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión a las **11:40 A.M.**

**Esta acta consta de nueve (9) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.**

**Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

**NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

  
**Josué A. Figueroa Lizardo**  
**Presidente del Concejo**



  
**Mirian Mcds. Jiménez**  
**Secretaría Municipal**





